



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 12 de septiembre de 2023. Se informa, señora Juez, que el 3 de agosto del año en curso se recibió sustitución de poder por parte de la sociedad que representa a la señora Luz Cielo Segura.

Ese mismo día, el nuevo apoderado radicó memorial, en cumplimiento de lo dispuesto mediante providencia de 15 de mayo de 2023.

SÍRVASE PROVEER.

JUAN DANIEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)
Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 12 de septiembre de 2023

Referencia.	Pertenencia 25328408900120220006700
Demandante	Luz Cielo Segura
Demandados	Héctor Hernando Garay Corrales

En primer lugar, se acepta la sustitución de poder y se le reconoce personería al abogado Julián Darío Rojas Rodríguez como apoderado de Luz Cielo Segura, de acuerdo con el artículo 75 del Estatuto Procesal.

Frente al memorial radicado por el profesional reconocido, el Estrado considera que es viable acceder a que se efectúen las notificaciones de Lucy Garay Colorado, Julio Cesar Garay Colorado y Rosa Julia Colorado de Garay a las direcciones y teléfonos suministrados. Se advierte que deberá cumplir con lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, según la alternativa que escoja el interesado para hacerlo¹.

¹ Sentencia STC16733-2022. Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. Magistrado Ponente Octavio Augusto Tejeiro Duque.





Ahora bien, cumplida la fijación de la valla y que se allegó copia de boleta de inscripción de la demanda, para dar celeridad al proceso, el despacho estima necesario que se anexe al expediente un certificado de tradición y libertad para verificar que la medida cautelar haya sido inscrita por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, ya que, a la fecha, el Juzgado no ha recibido respuesta por parte de la entidad que certifique que ésta fue registrada en el folio de matrícula correspondiente.

Finalmente, el despacho corregirá y aclarará el numeral quinto de las providencias de 15 de mayo de 2023 y el de 6 de diciembre de 2022, en el sentido de que se haga el emplazamiento tanto de las personas indeterminadas y herederos indeterminados del señor Garay Corrales según lo expresa el artículo 108 del Código General del Proceso. Por ello, se ordenará a la demandante que emplaze a dichas personas por el medio que indicará el Juzgado en la parte resolutive de esta providencia, para evitar algún yerro procesal que pueda constituir nulidad en el proceso.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Primero. Ordenar la notificación personal de Lucy Garay Colorado, Julio Cesar Garay Colorado y Rosa Julia Colorado de Garay a través de los canales indicados por el demandante.

Segundo. Ordenar emplazar a los herederos indeterminados de Héctor Hernando Garay Corrales y personas que se crean con derechos sobre el bien objeto de discusión, mediante emplazamiento en la radiodifusora Siquima FM Stereo 88.4. Efectuada la notificación, por secretaría, inclúyase en los Registros Nacionales de Personas Emplazadas y de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Hoy 25 SEPTIEMBRE 2023 se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. 051

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA



GP 059-1



SC3780-1